

Efectuó COEPRIS nuevo operativo de fomento sanitario en farmacias de Los Cabos y La Paz

Posted on 28 de marzo de 2023 by Diario Humano



A fin de recordar a los responsables de establecimientos las medidas que deben acatar por normatividad federal

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) llevó a cabo un nuevo operativo de fomento en farmacias del municipio de Los Cabos y La Paz, a fin de recordar a las y los responsables de estos establecimientos las diversas disposiciones que deben cumplir en su funcionamiento para evitar la aplicación de sanciones administrativas previstas por la legislación federal.

Durante la jornada, personal de la dependencia estatal acudió a farmacias para enfatizar a los administradores o encargados que deben evitar la venta de medicamento controlado sin receta que de acuerdo a la Ley General de Salud puede alcanzar sanciones hasta de diez mil veces el salario mínimo general diario vigente, indicó el titular de COEPRIS, José Manuel Larumbe Pineda.

En estas visitas que se hicieron a 82 farmacias de Los Cabos y 40 de La Paz, se subrayó además que deben abstenerse de comercializar medicamento fraccionado en todas sus modalidades, así como de vender y suministrar estos insumos con fecha de caducidad vencida, ya que la misma normatividad prevé sanciones para las empresas que incurran en estas prácticas, abundó el médico.

En esta interacción con las y los responsables de establecimientos

de este giro se enfatizó que deben contar con facturas o documentos que amparen la tenencia legítima de los insumos para la salud, incluyen razón social y domicilio de procedencia o consignación del medicamento y demás insumos para la salud, cantidad, denominación genérica, presentación, número de lote, fecha de caducidad y fecha de emisión de la factura, comentó Larumbe Pineda.

Este operativo se sumó al desarrollado por la propia COEPRIS a inicios de este mes, como parte de los esfuerzos realizados por la dependencia estatal para verificar el cumplimiento de las normas establecidas para el funcionamiento de establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, que es clave para evitar riesgos para la salud de la población, concluyó el servidor público.